



Auto	1235
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00225 00
Proceso	Verbal
Demandante (s)	Darío Antonio Ríos Llanos
Demandado (s)	Diana María López Villa y otras
Asunto	Accede a solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el memorial de 28 de agosto de 2023 allegado por la apoderada demandante, se acepta el desistimiento del recurso de apelación frente a la sentencia de 23 de agosto de 2023 proferida por este Despacho.-Art. 316 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
30082023 05

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af56b70c1ef91c1c498d977c639b093045b947c6ea14baadfbdaeee74149281**

Documento generado en 30/08/2023 04:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>